



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006567-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a explotación de la concesión "Santa Bárbara" para la extracción de áridos calizos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006411 a PE/006733.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

He recibido una queja por las condiciones de explotación de la Concesión "Santa Bárbara", inscrita en la Sección A de la Ley de Minas, con el número 395 y dedicada a la extracción de áridos calizos. Desde el año 2011 esta concesión es explotada por Hormigones Sindo Castro, S. L. El contenido de la queja hace referencia a que no se han cumplido las condiciones de restauración y, por el contrario, se ha seguido extrayendo. Se me han proporcionado fotografías de la situación anterior y actual de la concesión.

Ante una situación en la que una cantera (CATISA) ha estado funcionando durante 20 años, a pesar de carecer de permisos para hacerlo o de que la Administración ha tenido que asumir la restauración de minas o "cielos abiertos de carbón" por sentencias (Fonfría y Nueva Julia, entre otras) a causa de la insuficiencia de los avales y de los incumplimientos de los explotadores, la denuncia recibida puede ser verosímil, por lo que es necesario conocer la situación de esta explotación y si su actuación se adapta a los planes de labor y al resto de obligaciones.



PREGUNTAS

¿Qué obligaciones tiene la concesión mencionada con respecto a la restauración? ¿Qué controles se han realizado durante los últimos dos años sobre las labores que se realizan en dicha explotación y sobre la restauración? Solicito fechas de las visitas y contenido de las comprobaciones. ¿Existe aval sobre las obligaciones de restauración? En caso de existir, solicito importe del mismo.

En León, a 19 de julio de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez